



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN N° 082-2025-VIN-UNT

Trujillo, 25 de junio de 2025.

Visto, el SGDUNT N° 142425582 / 52425582E, que consta de 34 folios, sobre APROBACIÓN DE RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE DOCENTE INVESTIGADOR E INNOVADOR UNT – AÑO 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 084-2024/UNT, del 22 de febrero de 2024, se aprueba el "Reglamento del Docente Investigador y/o Innovador Promoción de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación" v.2.0;

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 074-2022-VIN-UNT, de fecha 02.06.2025, se aprueba el CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DOCENTE INVESTIGADOR E INNOVADOR UNT – AÑO 2025, según detalle en ANEXO adjunto que forma parte de la citada Resolución;

Que, con Oficio N° 663-2025-UNT/DIN, el director de la Dirección de Investigación y Ética, manifiesta que, en la Resolución Consejo Universitario N° 084-2024/UNT, se establece en su Art. 7°, que el Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Investigación y Ética, a partir del 2024 realizará tres convocatorias en los meses de enero, mayo y setiembre cada año, entre los docentes de la UNT, quienes presentarán sus expedientes en las fechas establecidas, cumpliendo con los requisitos del Art. 8°;--- Que, la Dirección de Investigación y Ética (DIN), recepcionó físicamente 27 expedientes de docentes postulantes hasta la fecha de corte, 13 de junio de 2025;--- Que, la verificación de los requisitos fue realizada por el Área de Gestión y Promoción de la Investigación de la DIN, determinando que 25 expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador y/o Innovador Promoción de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación", los mismos que detalla en ANEXO que adjunta al expediente;--- Indica que los docentes designados como Docente Investigador 2025 deberán mantenerse ACTIVOS como DOCENTE RENACYT con filiación UNT en CONCYTEC, caso contrario su vigencia como DOCENTE INVESTIGADOR UNT, quedará suspendida;--- Que, solicita la emisión del documento resolutivo, señalando que la vigencia es por dos (2) años como Docente Investigador 2025 y una subsiguiente designación estará en función a los resultados obtenidos en los dos años designados, según el Art. 10°;

Que, es necesario la emisión de la respectiva Resolución;

Estando a lo expuesto; en mérito a las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación mediante Resolución Rectoral N° 2177-2024/UNT de fecha 26.12.2024, y en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Estatuto Reformado Institucional;

SE RESUELVE:

1. APROBAR a propuesta del director de la Dirección de Investigación y Ética - UNT, los RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE DOCENTE INVESTIGADOR E INNOVADOR UNT – AÑO 2025, según detalle en ANEXO adjunto que forma parte de la presente Resolución.

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

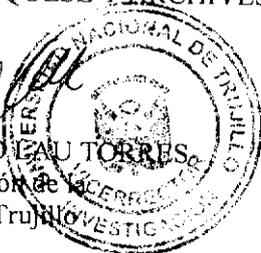


//.. RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN N° 082-2025-VIN-UNT

2. PRECISAR que los docentes designados como Docente Investigador 2025 deberán mantenerse **ACTIVOS** como **DOCENTE RENACYT** con filiación UNT en CONCYTEC, caso contrario su vigencia como **DOCENTE INVESTIGADOR UNT**, quedará suspendida **INDICAR** a la Dirección de Investigación y Ética – U.N.T., adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo aprobado.
3. **SEÑALAR** que la vigencia es por dos (2) años como Docente Investigador 2025 y una subsiguiente designación estará en función a los resultados obtenidos en los dos años designados, según el Art. 10° del Reglamento del Docente Investigador y/o Innovador Promoción de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación”.
4. **DISPONER** la publicación en el “**BUSCADOR DE RESOLUCIONES**” de la página web del www.unitru.edu.pe, a cargo del Sr. Luis Fernando Celi Villegas, en su condición de Coordinador - Responsable de proveer la información necesaria de actualización al Portal de Transparencia Estándar, en este caso del link del Vicerrectorado de Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DR. VÍCTOR EDUARDO CAU TORRES
Vicerrector de Investigación de la
Universidad Nacional de Trujillo



Distrib.:

RECTORADO

VAC

DOCENTES (25)

FAC. INGENIERÍA QUÍMICA

FAC. EDUCACIÓN Y CC.CC.

FAC. INGENIERÍA

FAC. CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

FAC. FARMACIA Y BIOQUÍMICA

FAC. ENFERMERÍA

FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS

FAC. ESTOMATOLOGÍA

DIN

OCI

COPEFI

OTI

SR. LUIS FERNANDO CELI VILLEGAS

ARCH.

ANEXO

RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE DOCENTE INVESTIGADOR E INNOVADOR UNT - AÑO 2025

DOCENTES INVESTIGADORES UNT - 2025

Nº	DOCENTE	FACULTAD	CALIFICADO
1	ALCANTARA CAMPOS JOSE CARLOS	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
2	AMAYA SAUCEDO ROSAS AMADEO	EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	APROBADO
3	BAUTISTA CONDOR JOSE LEONCIO	EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	APROBADO
4	BENITES GUTIERREZ MIGUEL ARMANDO	INGENIERIA	APROBADO
5	BUHELLI PERALES ORIVEL JACKSON	INGENIERIA	APROBADO
6	CASTAÑEDA CARRANZA JULIO ALBERTO	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	APROBADO
7	DIAZ DIAZ NATALIA DEL PILAR	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
8	EVANGELISTA BENITES GUILLERMO DAVID	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
9	GOMEZ ARCE RICARDO MARTIN	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	APROBADO
10	GUERRERO ESCOBEDO ADOLFO ENRIQUE	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
11	GUTIERREZ RAMOS MIRIAM ELIZABETH	FARMACIA Y BIOQUIMICA	APROBADO
12	GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND	EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	APROBADO
13	HARO ARO ELIAS FERNANDO	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
14	HUERTAS ANGULO FLOR MARIA DEL ROSARIO	ENFERMERIA	APROBADO
15	JANAMPA CASTILLO WALTER ESTEBAN	EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	APROBADO
16	LARA ROMERO LUIS ALBERTO	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	APROBADO
17	LOYOLA CARRANZA WILBER ALAMIRO	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
18	MANZANO RAMOS EDGAR ANDRE	INGENIERIA	APROBADO
19	MOSTACERO LLERENA SOLEDAD JANET	CIENCIAS ECONOMICAS	APROBADO
20	OTOYA ZELADA ANTONIO MANUEL	INGENIERIA QUIMICA	APROBADO
21	ROJAS PADILLA SANDRA VANESSA	ESTOMATOLOGIA	APROBADO
22	RUBIO LOPEZ FRANCO MODESTO	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	APROBADO
23	TABOADA NEIRA MARTIN	INGENIERIA	APROBADO
24	ZAVALETA CALDERON ANTONIO ULICES	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	APROBADO
25	ZUBIAGA VERA WILLY FRANK	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	APROBADO

